

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17310 *Anuncio de la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, sobre la solicitud de modificación del perímetro de protección conjunto autorizado para las aguas minero-medicinales de Caldes de Malavella, en el término municipal de Caldes de Malavella (la Selva) Girona.*

A instancia de las sociedades SA Vichy Catalan, con CIF A08000366; Premium Mix Group, SL, con CIF B59162701 y Aguas Minerales San Narciso, SL, con CIF B55122279 se está tramitando el expediente de solicitud de ampliación del perímetro de protección conjunto otorgado a las sociedades titulares del aprovechamiento de agua minero-medicinal Vichy Catalan, Malavella, San Narciso e Imperial, en el término municipal de Caldes de Malavella.

El perímetro de protección solicitado queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM-ETRS89:

Vértice	X	Y
1	483.899,225	4.632.943,371
2	485.601,352	4.632.093,312
3	484.097,338	4.630.548,321
4	482.844,922	4.631.504,794

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02.10.2015).

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo, solicitando cita previa en el teléfono 93.883.92.65 o bien a través del correo electrónico wpujolri@gencat.cat, en las oficinas de la Dirección General de Industria, situadas en la calle del Foc, nº 57, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 17 de abril de 2024.- El Director General de Industria, Oriol Alcoba Malaspina.

ID: A240020920-1